



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y
PESCA, EMITEN LA PRESENTE

CONVOCATORIA

A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR POR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2024, EN SU PROGRAMA F016 DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN COMUNIDADES RURALES DEL PROYECTO

"12000012 APOYO A PRODUCTORES PARA EL DESARROLLO RURAL"
APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS FAMILIARES EN EL ESTADO DE TABASCO

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al mejoramiento de la economía familiar del medio rural en el Estado de Tabasco.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Brindar apoyo económico para la adquisición de paquetes de huertos familiares que les permitan la realización de una actividad productiva de traspatio y que cumplan con los requisitos establecidos en la Reglas de Operación.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Grupos Productivos de 10 integrantes sin distinción de género, que se encuentren establecidos en el medio rural, que cuenten con una superficie mínima de 60m² para el establecimiento del huerto de traspatio y que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Los candidatos a recibir los apoyos del Programa son las personas que integran los Grupos Productivos pertenecientes a la población objetivo, que cumplan con todos los requisitos, y hasta agotar el número de paquetes de Huertos Familiares disponibles.

CONCEPTOS Y MONTOS DE APOYO:

Proyecto: Apoyo a Productores para el Desarrollo Rural

Concepto: Apoyo en especie del Paquete Productivo de **Huertos Familiares**.

El paquete productivo debe contener:

- 45 sobres de semilla diferentes variedades (*Sobres que cumplen con Normas Oficiales Mexicanas y requerimientos SNICS Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas*).
- Repelente orgánico (frasco de 100 ml),
- Lixiviado de lombriz (frasco de 500 ml),
- Vaso dosificador de 5 ml.
- Atomizador de 1 lt.,
- Material para control etológico,
- Herramientas (azadón y rastrillo),
- 1 Rollo de malla gallinera,.
- Sistema de riego por goteo,
- Manual.
- Capacitación.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Consideraciones de los Apoyos:

- I. Los Paquetes Productivos serán entregados en especie y validados por la Unidad Responsable y la Unidad Ejecutora de la Secretaría.

REQUISITOS:

Requisitos Generales:

- I. Solicitud de apoyo del grupo productivo (Formato proporcionado por la Unidad Ejecutora)
- II. Original del Acta de constitución del grupo productivo (Formato proporcionado por la Unidad Ejecutora)
- III. Declaratoria y compromiso del solicitante (Formato proporcionado por la Unidad Ejecutora)
- IV. Reporte de actividades (formato proporcionado por la Unidad Ejecutora, se presenta en el momento de comprobar el apoyo).

Requisitos de los Beneficiarios como integrantes del grupo productivo:

- I. Dos copias de la identificación oficial vigente: Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional (200%, fotografía y firma legibles).
- II. Dos copias de la Clave Única de Registro de Población CURP (Formato Actualizado).
- III. Copia comprobante de domicilio oficial del representante: Constancia de residencia esta deberá ser en original y copia y ser expedida por el ayuntamiento o comisariado ejidal o de bienes comunales).
- IV. Croquis y referencia del terreno (60 mts) donde se ubicará el proyecto en formato libre.
- V. Número telefónico de cada integrante del grupo

PROCEDIMIENTO:

- I. Los interesados deberán presentar la solicitud de apoyo en original y copia para cotejo, así como la documentación requerida, en las oficinas de la Secretaría o en las ventanillas de atención que al efecto instaure,
- II. Una vez determinada su viabilidad, se notificará al solicitante la aprobación de la solicitud, y posteriormente se le informará día, hora y lugar de entrega de insumos de los paquetes de huertos familiares.

APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS:

El periodo de apertura de ventanillas será del **24 al 26 enero de 2023** en horario de 9:00 a 14:00 horas. La recepción de solicitudes será la Dirección de Organización para la Producción Agrícola, ubicada en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, México. La emisión del dictamen resolutivo de los beneficiarios del Programa, se publicará en la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/sedafop> una vez determinado el fallo del Proveedor de Servicios de este Programa.

TRANSITORIOS:

Este Programa, para su ejecución, y sin perjuicio para la Secretaría, está condicionado por las siguientes circunstancias:

- I. Que los recursos económicos no estén disponibles en tiempo y forma acorde a lo programado; y
- II. Que ocurra una contingencia ambiental o biológica relevante, que impida la ejecución del Programa.

INFORMES:

Dirección de Organización para la Producción Agrícola de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000. Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035. Tels.: 993- 31635 24 al 26.

Publicado en Villahermosa, Tabasco a los 18 días del mes de enero de 2024.



C. Jorge Suárez Vela

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS